

31770

31730



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional, sus colonias y protectorados, a favor de,

Don Ignacio de TORRENTS PISERRA

y

Don Angel GALLACH PRAT

ambos de nacionalidad española y con domicilio en San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona, calle - Doctor Pujadas núm. 8, por:

"TABURETE PLEGABLE".

=====

31730

26 JUN



- 2 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Este Modelo de Utilidad se refiere conforme indica su enunciado, a un nuevo taburete plegable que presenta la ventaja sobre los conocidos de ser mas duraderos, mas sólidos, y más economicos, todo lo cual constituye en sí un efecto nuevo. - - - - -

10. Este taburete se caracteriza en que las tres patas que lo forman están realizadas en tubo metálico de la longitud y diámetro convenientes los cuales van articulados entre sí por un punto situado en su zona media y mediante una pieza en "Y" o bien por medio de dos ejes independientes, uno de los cuales enlaza a dos patas y el otro a la tercera con una cualquiera de las dos anteriores. - - - - -

15. Otra característica del mismo objeto es que el asiento queda formado por una pieza de tejido o lámina flexible reforzada en sus tres lados por una cuerda o elemento similar que queda fijado por un dobléz o dobladillo que se realiza en los laterales del asiento, asegurándose por cosido. - - - - -

25. Asimismo se caracteriza el taburete que se describe en que en cada uno de los vértices del asiento va instalada una pieza metálica de forma sensiblemente triangular, la cual se solidariza con la pieza que forma el asiento, doblando sus propios bordes los que aprisionan a los vértices

26 JUN



abarcando a la cuerda o refuerzo del propio borde. -

30. Por último se caracteriza este taburete en que las piezas de los vértices, presentan en sus propios vértices una zona doblada que constituye el lugar de enganche del asiento con los tres extremos superiores de las patas. - - - - -

35. Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado se describen seguidamente las representaciones del adjunto plano en el que se han grafiado diversas vistas de un caso de posible realización, el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo, no limitativo. - -

40. En dicho plano la figura primera es una vista de las tres patas seccionadas transversalmente por el plano de su articulación, habiéndose señalado por (1), (2) y (3) las patas que están formadas por tubos metálicos, é instaladas sobre el triple eje (4) en forma de -Y- cuyas tres ramas (5) (6) y (7) atraviesan por sendos orificios practicados en las patas (1), (2) y (3), asegurándose esta instalación por remachado de sus extremos (8). - - - -

45. La figura segunda es similar a la anterior pero con la variante de que el eje triple está reemplazado por dos ejes (9) y (10), el primero enlazando a los tubos (11) y (12) y el segundo a los (12) y (13), quedando los extremos de estos ejes (9) y (10) remachados por (14) para asegurar la instalación. - - - - -

50.

31730



55. Dado que en el primer caso las tres ramas del eje forman ángulos iguales y en el segundo forman asimismo un ángulo apropiado, se puede hacer girar cada pata sobre un eje formándose un trípode cuyas patas se prolongan hacia arriba, y colocando en sus extremos superiores la pieza que forma el asiento se obtiene el taburete, tal y como se ha representado en la figura tercera:

60. La figura cuarta representa una vista parcial del extremo de una pata (15) con la pieza-vértice (16) colocada, apreciándose que ésta tiene su lado (17) abatido, y aprisionando a la pieza flexible (18) que forma el asiento propiamente dicho, y asimismo que éste borde está sin abatir por la parte (19) y constituye el enganche de esta pieza para con el extremo superior de la pata (15). - - - - -

65.

70. En la figura quinta se aprecia la forma en que van instaladas las tres piezas (16) sobre los tres vértices del asiento (18) habiéndose señalado por líneas de trazos (20) el lugar de instalación del cordón o refuerzo lateral del asiento. - - - - -

Por último la figura sexta es una vista del asiento pero por su cara interior, apreciándose en ella los bordes (19) de (18) que constituyen el enganche. - -

Descritas convenientemente las características



75. del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual

80. queda resumida en la siguiente: - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y protectorados, las siguientes: - - - - -

85. RE I V I N D I C A C I O N E S
 =====

1.- Taburete plegable caracterizado en quedar formado por tres tubos, preferentemente metálicos, terminados en pico de flauta los cuales van enlazados o articulados entre sí por medio de un eje triple en forma de -Y- cuyas tres ramas se alojan en sendos orificios practicados

90. aproximadamente en la mitad de su longitud, formando estas tres ramas ángulos iguales. Todo ello de tal suerte realizado que se puedan hacer girar los tres tubos sobre sus ejes formándose un trípode prolongado por la parte superior.

95. 2.- El mismo objeto de la nota anterior se caracteriza también en que sobre los tres extremos superiores del trípode prolongado que se ha citado, se instala una

31720



pieza de material flexible de configuración triangular, con sus bordes reforzados por un cordón o similar que va incluido en un dobladillo practicado en el propio borde, y dotado en sus tres vértices de unas piezas metálicas dotadas a su vez de un reborde que sirve de enganche del asiento propiamente dicho para con los tres extremos superiores de las patas. - - - - -

105. 3.- "TABURETE PLEGABLE". - - - - -

Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra. - - - - -

Madrid 26 de Junio de 1.952

110.

P. A. de
D. IGNACIO DE TORRENTS PISERRA y
D. ANGEL GALLACH PRAT.

Bernardat Bauab



317

26 JUN 1937

Fig. 1

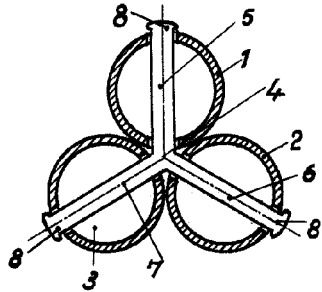


Fig. 2

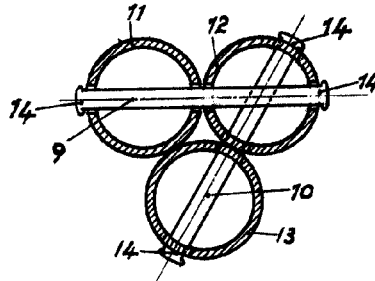


Fig. 3

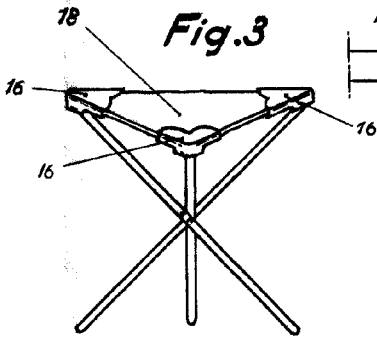


Fig. 4

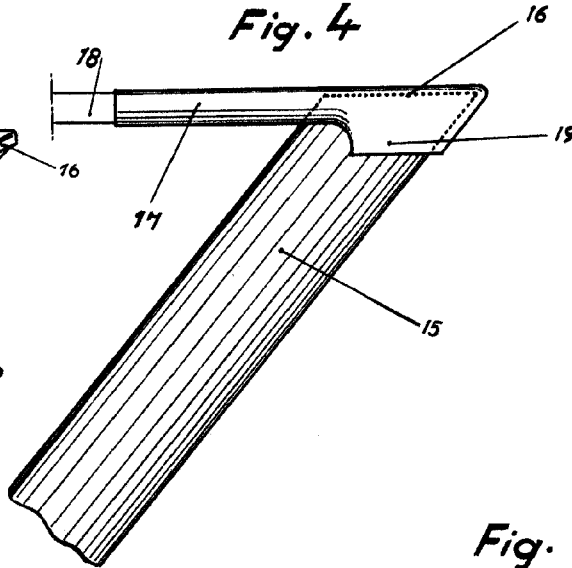


Fig.

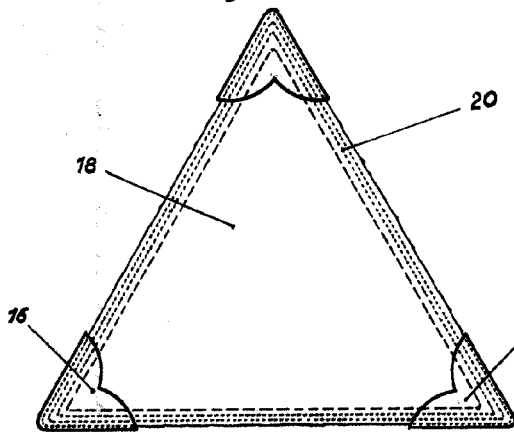
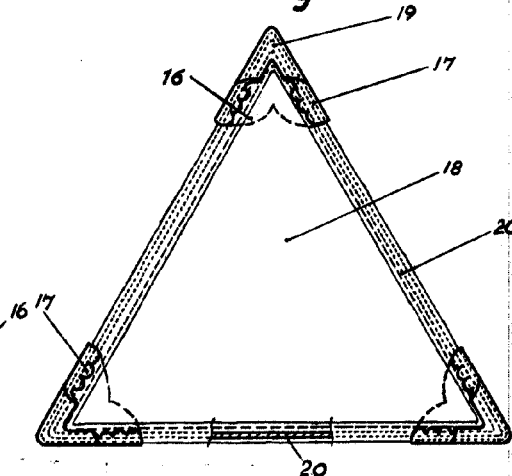


Fig.



D. Ignacio de Torrents Piserra y
D. Angel Gallach Prat.
P. A. LUIS TRIANA ARROYO

Jury

Escola variable.